Ayuntam(ien)to

En torana a veynte e ocho dias del mes de abril de mill
q(uinient)os y setenta e ocho años se juntaron a concejo
los muy mag(nifi)cos s(eñore)s al(cald)es de aquella villa alcaldes ordinarios desta
villa ber(nardin)o de caymelo el capitan ju(an) de mora
gines de canoval y gines muñez [illegible] de mora
[illegible] executor sancho muñez y rodrigo de alcala
[illegible] [illegible] fran(cis)co [illegible]
[illegible] [illegible] que se bean [illegible]
los que [illegible] el [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible] se [illegible]
a conforme a la provi(sio)n [illegible] y para ello
se nombraron por repartidores a los s(eñore)s ber(nardin)o de
caymelo sancho muñez y los executores
y que se haga el repartimi(ent)o con forma d(e) [illegible]

Que se enbie el proceso que tuvo gomel [illegible]
[illegible] del [illegible] sobre la visita que hizieron
los señores visitadores [illegible] lucas arrion
[illegible] del [illegible] y que se le escriba [illegible] fran(cis)co ma-
[illegible] y [illegible] tres [illegible] por su [illegible] y a nos
mesmo se le de

Que se [illegible] Alo(n)so fran(cis)co matamoros
para que cobre el [illegible] de esta villa
y que se le enbien los recados [illegible] y
lo [illegible] y firmaron

Ber(nardin)o caymelo — Juan de mora — Gines de canoval — Gines muñez — Rodrigo de alcala — [illegible] de mora — [illegible] — Melchior de Peralta, escriu(ano)